

Ambato, 30 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de:

ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A.

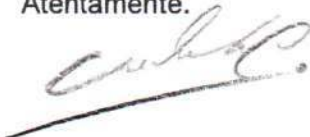
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2019, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado del año 2019. Los movimientos y operaciones han sido, por concepto de ingresos, 155.426,79 USD, y por gastos operacionales por un valor de 113.647,52 USD.

De acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente he realizado mi examen, y, de conformidad con la documentación analizada, se ha podido obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros elaborados por la parte contable de la Compañía.

Además, como lo establece la Ley, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A. al 31 de Diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, en el cual se ha obtenido una ganancia de veinte y dos mil veinte y dos dólares con noventa y cuatro centavos de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, lo que refleja el cumplimiento cabal de obligaciones por parte de ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A.

Atentamente.



Carolina Torres Cobo
COMISARIO ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A.